

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 -

10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 1065162024 de fecha 16 de febrero de 2024, el doctor Diego Felipe Bustos Bustos, jefe encargado de la Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 de febrero de 2024.

Diego Felipe Bustos Bustos

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 05 de marzo de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Diego Felipe Bustos Bustos

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Elaboró: Teresa Correa Durango



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





Código 10040

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señor (a): **ANÓNIMO** Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja SDQS N°1065162024

Exp No. 0100-2024

Respetado señor (a):

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió la queja del asunto remitida por usted. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente 0100-2024, la cual será entregada a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

IMPORTANTE: Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno <u>NO</u> tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Teresa Correa Durango

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97 www.integracionsociaLgov.co

Buzón de radicación electrónica: correspondenciaexterna@sdis.gov.co

Código postal: 110311







REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024030587

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240226-101310-9e0069-77384359

Creación: 2024-02-26 10:13:10

Estado: Finalización: 2024-02-26 10:15:31



Escanee el código para verificación

Firma: firmante

DIEGO FELIPE BUSTOS

1032393464

dbustosb@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno

Secretaría Distrital de Integración Social



<u>Bodon/</u> حجیہ Firmato Electronicamente con AZSic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024030587

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

gestionade por azsign.com.c

Id Acuerdo: 20240226-101310-9e0069-77384359 Creación: 2024-02-26 10:13:10

Estado: Finalización: 2024-02-26 10:15:31



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS dbustosb@sdis.gov.co Jefe de la Oficina de Control Disciplina Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-26 10:13:12 Lec.: 2024-02-26 10:15:20 Res.: 2024-02-26 10:15:31 IP Res.: 186.155.7.19